

AGENDA REGULATORIA - SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO 2022

Información general							Información del proyecto a reglamentar				Consulta o participación ciudadana	Publicación LEGALBOE para participación ciudadana (as regulatoria)
Tipo de Acto Administrativo (Decreto/ Resolución/Circular /Acuerdo)	Quién lo debe suscribir (Alcalde/a, Secretaría General, o en gobierno, jefe de dependencia)	Dependencia técnica líder del proyecto	Nombre responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Gremios interesados	Organismos/entidades firmantes del proyecto de decreto	Competencia legal para expedir la norma (organismo/entidad)	Tema u objeto de la reglamentación	Normativa concreta que se cumple, reglamenta, modifica, sustituye o deroga	Origen de la iniciativa	SI/ NO	Fecha estimada
Resolución	Secretario de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	William García Machado	Director de Desarrollo Empresarial y Empleo	N/A	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Decreto 437 de 2016	Por medio de la cual se adopta el modelo técnico presentado por la Secretaría de Distrital de Desarrollo Económico y acordado con el Comité Interinstitucional del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, Fomento y la Reactivación Económica, para la asignación de empresas participantes del programa Empleo Joven creado por el Decreto Distrital 238 de 2021	Decreto Distrital 238 de 2021	Atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 78 del Decreto Distrital 257 de 2006, el artículo 4º del Decreto Distrital 437 de 2016, y el artículo 6º del Decreto Distrital 238 de 2021	SI	02-02-2022
Decreto	Alcalde/a; Secretario de Gobierno; Secretario de Desarrollo	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Luis Alejandro Perea	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	N/A	Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Económico	Decreto Ley 1421 de 1993	Crear y reglamentar los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CLSAN en cada una de las localidades del Distrito Capital, con el fin de concertar y evaluar las problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria, nutricional y el abastecimiento de alimentos en el Distrito Capital, especialmente la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá Contribuyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031 y demás instrumentos de planeación relacionados con Abastecimiento de Alimentos de Bogotá y la Región, adoptados por la administración distrital.	N/A	Concertar y evaluar las problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria, nutricional y de abastecimiento de alimentos en cada una de las localidades del Distrito Capital, especialmente la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá Contribuyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031 y demás instrumentos de planeación relacionados con Abastecimiento de Alimentos de Bogotá y la Región, adoptados por la administración distrital.	SI	03-03-2022
Decreto	Alcalde/a; Secretario de Hacienda; Secretario de Desarrollo Económico	Dirección de Competitividad y Región	Mariana Muñoz	Directora de Competitividad Región	N/A	Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría de Hacienda; Secretaría de Desarrollo Económico	Decreto Ley 1421 de 1993	Por el cual se designa ejecutor del proyecto de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, identificado con código BPIN 2021000100397 "Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión, Adopción e Implementación de Procesos de Innovación Abierta y Tecnológica de Mipymes de Bogotá", y se incorporan recursos en el Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021-2022.	N/A	Designar como entidad ejecutora del proyecto de inversión "Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión, Adopción e Implementación de Procesos de Innovación Abierta y Tecnológica de Mipymes de Bogotá", identificado con BPIN 2021000100397 a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y también incorporar los recursos en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2021 – 2022.	SI	12-05-2022
Decreto	Alcalde/a; Secretario de Desarrollo	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	William García Machado	Director de Desarrollo Empresarial y Empleo	N/A	Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría de Desarrollo Económico	Decreto Ley 1421 de 1993	Se crea el Programa de Beneficios a la contratación laboral para el cierre de brechas de Empleo denominado Beneficios a la Contratación Incluyente (BeCI) y se dictan otras disposiciones	N/A	Crear el Programa de beneficios a la contratación laboral para el cierre de brechas de Empleo denominado Beneficio a la Contratación Incluyente (BeCI) como una herramienta dispuesta por el Sistema Distrital Para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, que tiene como fin incentivar la contratación laboral de las poblaciones que enfrentan brechas de acceso al empleo formal, como acción afirmativa con enfoque de género y diferencial en respuesta a las dificultades de inclusión laboral que enfrentan.	SI	31-08-2022